

ACTA DE FALLO NO. SEECH-LP-11-2019  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Acta que se levanta para emitir el fallo derivado del proceso licitatorio No. SEECH-LP-11-2019, relativa a la adquisición de Blusas y Camisas para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

En la ciudad de Chihuahua, Chih. Siendo las 15:00 horas del día 12 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 29 Fracción X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en las bases de la Licitación en comento. Reunidos en la sala de juntas de SEECH, ubicada en el edificio con domicilio en la calle Antonio de Montes No. 4700, Col. Panamericana, en presencia de los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones del mencionado Organismo, cuyos nombres figuran en el cuerpo de la presente acta, para llevar a cabo el evento de emisión y conocimiento del fallo correspondiente.

La evaluación detallada de las propuestas de las empresas que cumplieron en la etapa de apertura de propuestas, con fundamento en el Dictamen No. 69, emitido por el Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Promoción Escalafonaria en conjunto con la Delegación Sindical DIII-2 es el siguiente:

**LASER SPORT DEPORTES S DE R.L. DE C.V.**

Su propuesta técnica y las muestras físicas, cumplen con especificaciones técnicas solicitadas de las partidas 1 y 2. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI y VII de las Bases rectoras.

**JUAN MANUEL IBARRA FILETO**

Su propuesta técnica y las muestras físicas, cumplen con especificaciones técnicas solicitadas de las partidas 1 y 2. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI y VII de las Bases rectoras.

Antonio de Montes No. 4700  
Col. Panamericana  
C.P. 31200  
Tel. (614)429-1335  
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".  
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".



UNIDOS  
CON VALOR

ACTA DE FALLO NO. SEECH-LP-11-2019

**CAMERON UNIFORMES S DE RL DE MI**

Su propuesta técnica en las partidas 1 y 2 de acuerdo a las muestras físicas presentadas en los colores cocoa y morado, no identifica la composición de la tela por lo que no cumple técnicamente ya que no es posible evaluar dichas prendas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI y VII de las Bases.

Visto lo anterior se determina adjudicar el contrato derivado de la Licitación antes mencionada, de la siguiente manera, por resultar la propuesta solvente que oferta el precio más bajo:

PROVEEDOR	PARTIDA 1 MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. (2,852 BLUSAS)	PARTIDA 2 MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. (1,928 CAMISAS)
LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	\$660,238.00	\$475,252.00

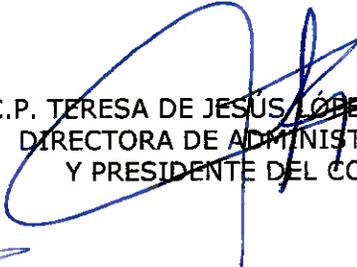
Se solicita al proveedor que formalice el contrato respectivo en el Área de Control de Licitaciones de SEECH, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, así como la entrega respectiva de la documentación legal y las garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.

Durante la etapa de apertura de propuestas se desechó la propuesta del Proveedor denominado Carmen Leticia González Macías, en virtud de omitir la documentación descrita en los numerales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 del inciso A) del punto V de las bases rectoras; dentro del sobre de propuesta técnica, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del punto XII de las Bases Rectoras, con fundamento y en el Artículo 61 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

No habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso licitatorio y su normatividad se da por terminada la presente y firman de común acuerdo los que en el presente acto intervinieron.

ACTA DE FALLO NO. SEECH-LP-11-2019

FIRMAS

  
C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN,  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

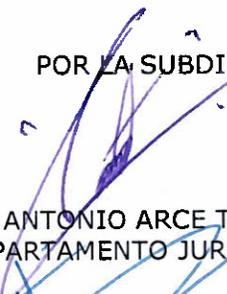
  
LIC. JESÚS SALVADOR REY MIRANDA  
POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO

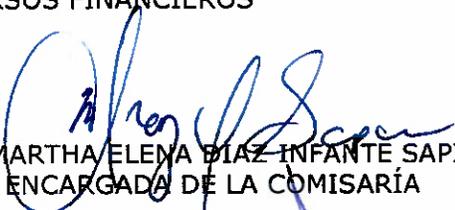
  
LIC. HORACIO RODRÍGUEZ LÓPEZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y  
MATERIALES

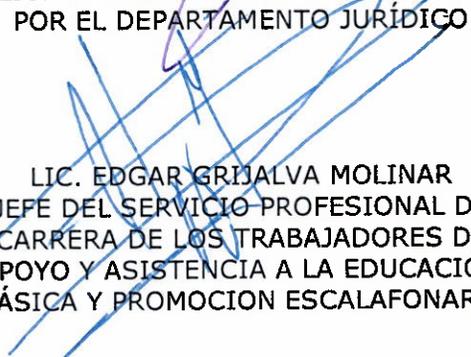
  
C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO  
ENLACE DEL ÁREA DE CONTROL DE  
LICITACIONES

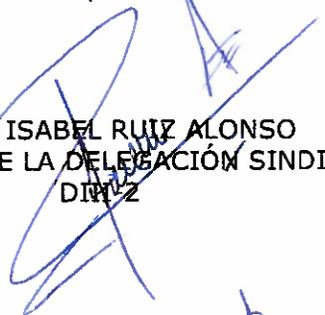
  
LIC. SAÚL ERNESTO NÁJERA GUERRA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES.

  
C.P. CÉSAR PARRA RUIZ  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

  
LIC. RAMÓN ANTONIO ARCE TORRES  
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

  
LIC. MARTHA ELENA DÍAZ INFANTE SAPIEN  
ENCARGADA DE LA COMISARÍA

  
LIC. EDGAR GRIJALVA MOLINAR  
JEFE DEL SERVICIO PROFESIONAL DE  
CARRERA DE LOS TRABAJADORES DE  
APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN  
BÁSICA Y PROMOCION ESCALAFONARIA

  
C. JOSE ISABEL RUIZ ALONSO  
POR PARTE DE LA DELEGACIÓN SINDICAL  
DINZ

ACTA DE FALLO NO. SEECH-LP-11-2019

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:



C. ANA LILIA CAMACHO FAVELA  
CAMERON UNIFORMES S. DE R.L. MI.

